Selección de directores de SOT

Una de las funciones del Equipo Organizativo de la Escuela es ayudar con la selección de un nuevo director en caso de una vacante. Los Superintendentes de Región y los Superintendentes Asociados Escolares trabajarán con los SOT durante todo el proceso de selección y están disponibles para responder las preguntas que el SOT pueda tener.

- **SOT identifica las calificaciones deseables**

El Superintendente de la Región o el Superintendente Asociado de la Escuela programará una reunión con el SOT para identificar las calificaciones deseables para el puesto del director/ora.

- **El aviso de la reunión de SOT debe publicarse en el sitio web de la escuela tres días antes de la reunión. El SOT puede utilizar su formato de agenda estándar con el tema titulado "Calificaciones deseables para los candidatos principales".**
- **El SOT debe votar para aprobar las calificaciones deseables para el puesto principal.**
- **NRS 388G.730(2): "La mayoría de los miembros votantes del equipo organizacional constituye un quórum para fines de votación. Se requiere una mayoría de votos del quórum para tomar medidas con respecto a cualquier asunto".**
- **La lista de cualificaciones deseables debe incluir, sin limitación, las cualificaciones relacionadas con:**
    - **Historial laboral del candidato;**
    - **Capacidad del candidato para conectarse y comunicarse con los alumnos;**
    - **Capacidad del candidato para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso de conformidad con NRS 388.1321; y**
    - **Estrategias que el candidato implementaría para mejorar el rendimiento de los alumnos.**

- **Publicidad de Posición y Selección Interna**

El puesto se publicará y los solicitantes se someterán a un proceso de selección interno. El grupo de solicitantes se reducirá a una lista de tres a cinco candidatos.

- **Entrevistas SOT**

Trabajando con el presidente de SOT, el Superintendente de Región/Superintendente Asociado Escolar programa entrevistas de SOT con el SOT. El Superintendente de la Región/Superintendente Asociado de la Escuela guiará al SOT a través del proceso de entrevista.

- **Clasificación de candidatos de SOT**

Después de las entrevistas, el SOT clasificará a los candidatos en orden de preferencia. El SOT debe proporcionar esa clasificación al Superintendente a través del Superintendente de la Región/Superintendente Asociado de la Escuela dentro de los 15 días escolares. Al igual que con cualquier otra acción del SOT, se requiere una votación para finalizar la clasificación; por lo tanto, se recomienda que el proceso de clasificación ocurra inmediatamente después de las entrevistas SOT.

Después de la clasificación de los candidatos, el Superintendente Asociado de la Región/Escuela notificará al SOT la fecha, hora y lugar en que el SOT puede revisar la selección de candidatos del Superintendente. Si algún miembro del SOT no está presente, el Superintendente Asociado de la Región/Escuela debe hacer todo lo posible para notificar a esos miembros también.

- **Entrevista Final con el Superintendente y Selección de Candidatos**

El Superintendente, el Superintendente Adjunto, el Superintendente de Región y un miembro del SOT elegido por el Equipo entrevistará a los candidatos calificados. El Superintendente hará una selección inicial de un candidato para llenar el puesto vacante.

- **Revisión de SOT de la Selección Inicial del Superintendente y la Decisión Final de Contratación**

En la fecha, hora y lugar previamente comunicados, el Superintendente Asociado de la Región/Escuela notificará al SOT de la selección del superintendente. El SOT puede rechazar la selección del candidato si al menos el 75 por ciento de los miembros votantes que están presentes en el momento de la votación rechazan la selección. Si el SOT vota para rechazar la selección del candidato, el Superintendente tomará la decisión final de contratación seleccionando de los miembros restantes de la lista de tres a cinco candidatos previamente presentados y clasificados por el SOT. La ley no permite que el SOT rechace la decisión final de contratación del Superintendente.

- **Introducción de un nuevo Director/a**

El Superintendente de la Región/Superintendente Asociado de la Escuela puede invitar al representante de SOT y al candidato seleccionado a la Reunión de la Junta de Fideicomisarios Escolares apropiada para la presentación del nuevo director.